Dentro del proceso de selección Concurso de Méritos CD-02-FCM-2025, cuyo objeto es: "*Contrato de consultoría para el desarrollo de una herramienta para la calidad del dato en la interoperabilidad de los sistemas de recaudo de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada - SIMIT.* Procede el comité evaluador del proceso a verificar los CRITERIOS DE EVALUACIÓN, establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo que son los siguientes:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
1. EVALUACIÓN TÉCNICA - ítem de "calidad	**86,65**
1.1 Experiencia adicional de la empresa	**56,65**
1.2 Perfil adicional al habilitante	**30,00**
2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10,00**
2.1. servicio origen nacional o con trato nacional	**10,00**
2.2. Incorporación de servicios colombianos	**05,00**
3. PUNTAJE ADICIONAL	**03,35**
3.1 Se otorga el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.	**01,00**
3.2 Emprendimiento y empresas de mujeres.	**00,25**
3.3 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	**02,00**
3.4 Participación de MiPyme	**00,10**
TOTAL PUNTAJE	**100**

PUNTAJE ADICIONAL

Se analiza la documentación en lo relacionado al puntaje adicional, así:

Proponente	Ítem	Puntaje	Observación
	Apoyo a la Industria Nacional	10	Se aportan los formatos diligenciados y se verifica que los miembros de la Unión Temporal son empresas colombianas, de acuerdo con sus l Certificados de

UT-GROW-BUSINESS-CM-02-FCM-2025			Existencia y Representación Legal
	Vinculación de trabajadores con discapacidad	1	No aportó documento que acreditara el requisito para obtener el puntaje
	Emprendimiento y empresas de mujeres	0.25	El proponente Business Support S.A.S acreditó que más del 50% de sus acciones están en cabeza de mujeres, de conformidad con lo requerido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.
	Fomento a la ejecución de contratos estatales con población constitucionalmente protegida	2	Aportó documento en el que se compromete a vincular la población.
	Participación de Mipyme	0.1	La empresa Business Support SAS es una pequeña empresa, de conformidad con el Registro Único de Proponentes
TOTAL		**13.3**	

Se firma en Bogotá el 30 de julio de 2025

EVALUADORA JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO

ADRIANA PORTILLO
Contratista Grupo Jurídico